

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 2, celebrada el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

### **ORDENANZA 12698**

**ARTÍCULO 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Fundación Banco Provincia y Provincia net, con destino a la Secretaría de Cultura, según el siguiente detalle:

- Una notebook con mouse.
- Un disco externo de 1 TB1.
- Una placa de sonido con software.
- Una cabina de grabación con anel acústico.
- Un controlador MIDI.
- Un cable Canon.
- Un cable Plug.
- Un par de monitores de estudio.
- Un micrófono dinámico y un micrófono condenser.
- Dos auriculares.
- Un estabilizador de tensión.
- Un adaptador Hub.
- Un escritorio
- Un armario de madera

**ARTÍCULO 2°:** La Contaduría General, a través del Departamento de Control Interno y Registro Patrimonial, procederá a incorporar los bienes donados al Patrimonio Municipal.

**ARTÍCULO 3°:** De forma.